



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2.014.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres./as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro,, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo, Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. M^a del Carmen Jiménez Alonso y el Interventor D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente

orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE RCOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE DÚRCAL.

2º.- PFEA ESPECIAL 2.014.

3º.- PRESUPUESTO 2.015.

Por el Sr. Alcalde se propone a petición del Sr. Interventor alterar el orden para tratar los asuntos que componen el orden del día, siendo el primero de ellos presupuesto de 2.015. Sometido a votación dicho cambio es aprobada la propuesta por unanimidad.

1º. PRESUPUESTO 2.015.

Abierta la sesión extraordinaria por el Sr. Alcalde, este presento al Pleno la siguiente propuesta:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido los Informes del Interventor Accidental



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

municipal, nº 92 y nº 93, ambos de fecha 11 de diciembre de 2014, y con registro de entrada nº 5998 y nº 5999, de la misma fecha.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Dúrcal, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	2.297.701,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios...	1.715.305,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	228.700,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	183.410,00€
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia.....	22.950,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	356.040,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	37.732,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	4.000,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	285.500,00€

TOTAL GASTOS: 5.131.338,00€

ESTADO DE INGRESOS



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	1.552.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	80.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	1.157.200,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	2.335.138,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	7.000, 00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS: 5.131.338,00€	

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Considerar que las modificaciones presupuestarias que, en su caso, se lleven a cabo durante la vigencia del Presupuesto Prorrogado serán realizadas sobre el Presupuesto 2015 que definitivamente sea aprobado.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

D. Pablo Elías Valdés Ríos (PA), manifiesta: “Esta bastante claro el presupuesto, las partidas son bastantes reales, y se incluye el campo de futbol, la escuela taller y la inclusión de la paga extraordinaria”.

Sr. Megías Morales (PSOE), manifiesta: “Buenas días, en primer lugar quiero felicitar a los técnicos municipales. Desde una perspectiva técnica el presupuesto es impecable, pero quiero distinguir el aspecto técnico del político, el propio informe del interventor advierte de la necesidad de solventar deficiencias, eso es porque las tiene en el apartado 4º, indica que incumplimos el art. 193 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el apartado 7º, indica que el presupuesto incumple el plan de ajuste que presento el propio equipo de gobierno que ya acordaron bajar los capítulos 2 y 4, y ahora aumentan estos dos capítulos. Y ese plan de ajuste, que ustedes elaboraron lo incumple.

Además incumple con el número de eventuales de este ayuntamiento, y no estamos de acuerdo con la Ley 27 / 2013 LRSAL, e incluso le propusimos una moción, pero está claro que incumplen y tienen más eventuales de los que la ley permite, y no se puede tener más de 3, y ya se lo ha dicho en cuatro informes la intervención, y solo pueden tener 1. Por tanto incumple la legalidad. Pero además, advierte de la insuficiencia de servicios básicos, las partidas del presupuesto alguna esta inflada. Por tanto, no se ajusta a la legalidad vigente, deberían de arreglarlo antes.

El presupuesto desde una lectura política, le pregunto ¿porque esta cuadrado el presupuesto? Está claro se ha hecho a la inversa de cómo se tiene que hacer. Me parece legítimo que cumpla con su programa electoral lo que no nos parece bien es que primeras necesidades económicas no se prevean y después se inflen las partidas, para eso lo que tienen que hacer es modificar las ordenanzas fiscales y no inflar las partidas presupuestarias.

En la partida de IBI rústico no está fundamentada, plusvalías reconocen 91.000 € y solo han reconocido 39.000, 00 €. ¿Creen que se va multiplicar por tres las plusvalías?, el ICIO, debería ser verdad, porque supondría un aumento de la construcción y aumentan a 80.000,00 € cuando solo hay reconocido 24.000, 00 €.

La paga extra de 2.012 y sé que estuvo presente el alcalde en el presupuesto de la Diputación provincial, y que se ha puesto la tirita antes de que le pique la avispa. Esto es una ilegalidad y es una inmoralidad por parte del Sr. Montoro que suprimió por un decreto que se publica el 14 julio y las leyes no se pueden hacer con carácter retroactivo, puesta van a llover sentencias y el Tribunal Supremo le va a dar la razón, por lo que le han quitado de forma ilegal y nosotros le pedimos al alcalde que devuelva no el 50 % sino el 100 % y que lo ejecute en enero y que lo devuelva pero antes del mes de mayo para el que venga.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Leí en IDEAL, que vamos ahorrar 200.000,00 € del coste de abastecimiento de agua de Dúrcal. En el presupuesto dice que bombeo de agua y se ha presupuestado la misma cantidad, ¿no será un cuento chino? El Sr. Megías Morales presenta a la cámara de tv, un dibujo del depósito de agua y explica como este se suministra con el agua de la mina y demuestra con su explicación que no hay ahorro para el municipio, explicando que se debe depurar en un lugar determinado y concluye que hay un beneficio para la comunidad de regantes y este dinero se podía invertir en otra actuación.

Continua el Sr. Megías Morales indicando: “Intenta engañar a los ciudadanos y el PA y el PSOE se opusieron a que el agua se lleve a la Diputación de Granada y lo que quería era deteriorar nuestra imagen, pues nos alegramos de las inversiones y no nos oponemos.

En el presupuesto de gastos hay partidas deficitarias, han presupuestado 2.500 € para material y vestuario de policía local, me parece insuficiente, y ni un triste guante ni un chaleco se ha dotado este año. Es una partida insuficiente por no cumplir año a año con ello.

Pero además, no atiende en absoluto al empleo que es el gran problema, y son muchas las familias y los dramas que existen, y a pesar de ello hay una institución que ha puesto 200.000,00 €, con un plan de empleo para mayores de 30 años, y un plan de empleo para menores de 30 años, y además la Junta de Andalucía, crea otro plan para la inclusión social.

Que conste en acta: “el reconocimiento a la Junta de Andalucía por su esfuerzo económico y presupuestario que está haciendo, y cuando reparte la Junta de Andalucía lo hace para todos y de forma igual independientemente del color político”.

Es insuficiente la partida destinada a cultura y deporte que son igual que en el ejercicio 2.014, y solo ha ejecutado 4000 €, se ha hecho una buena labor por las concejalías que cuando se hace un buen trabajo lo reconocemos, lo que me extraña por las concejalías que se pidan más partidas presupuestarias. En la redacción del PGOU no se ha aportado nada. En conclusión, la beneficencia no debería ser necesaria y la partida presupuestaria de emergencia social, que se aumente notablemente. Y no quiero que se infle los ingresos. Esta partida se podría financiar si el presupuesto cumpliera la legalidad vigente y no tres liberados donde solo hay uno, además de un abogado externo y que asesoren los Técnicos municipales que este asesor cuesta 18.000,00 €.

Estos recursos están mal presupuestados y es ilegal. Por tanto, un NO rotundo al presupuesto, por ser continuistas y desproteger a las personas que peor lo están pasando.

Interviene el Sr. Alcalde, y le respondió al Sr. Megías Morales. “Gracias Sr. Megías, me pilla usted tocado pero a pesar de ello, le indico que desde el punto de vista técnico vuelve usted al art.193 del TRLHL, pues no hace falta que le diga que pasaba en el 2.010 y lo que usted decía del art 193 TRLHL, que incluso se podía saltar sin medidas de saneamiento, pues bien quien provoca que no se cumpla el art 193 del TRLHL es usted con el Remanente de tesorería en negativo año 2.011. Es usted el responsable del incumplimiento del art 193 y nosotros hemos venido y hemos puesto orden pero no hacemos milagros. Hacemos cosas, y las partidas presupuestarias llegan hasta el cincuenta por ciento, antes en la partida presupuestaria de altos cargos y alcaldía se cobraba 150.000,00 € ahora 81.000,00 €. Todos estos años intentamos reducir el art 193 TRLHL por eso se baja hasta un millo quinientos mil euros. El destrozo que realizo fue muy grande, por el bien de todos no debe representar al PSOE, tiene usted una nueva candidata que me hubiera gustado que hubiese cogido la batuta y a la Sra. Fernández a la que se apoya y entre ellos está usted lo hace para mantenerse y repetir mandato en la Diputación Provincial.

A la Sra. Fernández no le voy a dar la enhorabuena y usted ha decidido continuar y con el tiempo usted me dará la razón, me hubiera gustado que la Sra. Fernández hubiese defendido los presupuestos. Son presupuestos continuistas porque la línea de 2.011 es acertada para seguir adelante con nuestro municipio y eso se está demostrando con hechos.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Ha subido la política social, hay diez ciudadanos en la vivienda tutelada y desde que cambio el color político no se ha subvencionado y este equipo de gobierno lo ha dotado, y no perdemos la esperanza de que se ingrese y por eso lo hemos dotado.

De la paga extra, le indico que la situación del ayuntamiento de Dúrcal ha permitido incorporar el 50 %, si hubiera podido ser el 100 % lo hubiéramos hecho, no hemos mirado los días ni 44 ni 50, se le va a devolver el 50 %.

Respecto el IBI rústico, aquí está la liquidación del presupuesto y parece que vamos en buena línea, pero cuando usted hacia los presupuestos parece ser que no miro este documento y el recaudador de rentas no lo miro en su informe, Se reconocen 120.000,00 € y lo hemos hecho casi al céntimo y nosotros si miramos el informe y se transcribe literalmente, por eso quiero contarle todo y quiero pensar que ni lo ha mirado. No venimos a contar cuentos venimos a traer cuentas. Y todo eso ya se lo dije el tiempo quita y da la razón y lo que le fastidia es que alguien con un signo distinto al suyo ejecute cosas buenas.

Además nos ha contado una historia no cierta con ocho litros al segundo no se suministra Marchena, y esta Alcaldía ha conseguido bajar en un 7 % el gasto en luz de los depósitos. Y hemos querido ser prudentes y no hacer cuentos y desde el uno de enero no está. El agua de la mina, ¿cuándo ha tenido la concesión el depósito?, se ha tenido cuando lo ha traído este equipo de gobierno.

Pero además hoy día 18, su compañera de Diputación, dice que Dúrcal con 6000 habitantes va a recibir 200.000,00 € para el césped artificial, y no hay compromisos para Santa Fe, Otura etc... Le pregunto, nos quejamos cuando a Padul le dieron 1.200.000 € para el Clúster. Pues no, no lo hubieran perdonado los compañeros de Padul. Mira que ha intentado que el campo de futbol no esté en Dúrcal, pues eso era un compromiso electoral del PP y PA y también de PSOE. Era un compromiso electoral y aunque solo sea por ser compromisos eso hay que cumplirlo, y Sebastián Pérez compensa lo que la Junta de Andalucía le quito a este pueblo, y digo Junta porque fue Alejandro Zubeldía Delegado de Deportes de la Junta de Andalucía trajo aquí un plano y dijo que la Junta de Andalucía tiene dinero para el campo de futbol pues mire, estuve en una reunión con él y ni un duro, ni para 2011,2012 ni 2013 eso sí que es engañar. Y eso se ha compensado por el presidente de la diputación y eso es lo que deberían de decir y no lo que dicen los medios públicos.

El empleo joven si es de la Junta de Andalucía en la que además esta IU, pues me parece estupendo este plan de empleo que se ha hecho con el ahorro de la PATRICA, pero en este ayuntamiento han abandonado a diez personas.

Respecto la policía local, hemos tenido varias reuniones, y mire si es demagogo que en diez años que estuvo en el gobierno y ni siquiera le compro ni un chaleco antibalas.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

D. Pablo Elías Valdés Ríos (PA), manifiesta: “ Quiero aclarar, primero, que PGOU no se ha ejecutado, pero se está ejecutando hay una aprobación inicial y los plazos nos los marcan la Junta de Andalucía, y en deportes, cultura reconozco que la concejala con los medios que tiene hace un trabajo bastante digno, y no tiene ni comparación con el trabajo de la legislatura anterior, y siempre estamos encantados con el proyecto que trae dinero a este ayuntamiento y no nos oponemos”.

Sr. Megías Morales (PSOE), solicito la palabra y manifestó: “Es usted un buen actor y no un buen gestor. Sabe perfectamente que le digo la verdad, no le he dicho que no se hace nada de urbanismo le he dicho que no se ha imputado nada, y Pablo una cosa es planeamiento y otra es gestión urbanística y la Junta de Andalucía lo que hace es marcar la legalidad, Pablo compara gestiones no es bueno no es aconsejable. Usted hablar del art 193 TRLHL por que el remanente de tesorería es negativo, es falso lo que no dices, porque se ha bajado el remanente de tesorería negativo, ¿porque el ayuntamiento debe menos? , había una deuda de seis millones de euros y ahora es de dos millones de euros y la disminución se ha realizado porque se ha convertido en deuda pública, y ahora se debe más. Hay que decir toda la verdad y ahora la deuda pública es el gran problema y tendrá que pagarla las corporaciones que vengan y lo único que se ha hecho es que la deuda a proveedores se ha pasado a deuda para los bancos.

De los altos cargos, lo que no dice es que altos cargos se entiende como eventuales que son concejales y que entran por el dedo del Alcalde, y son tres. Hay 3 concejales a mitad y 3 eventuales. Y lo hemos dicho hay que decir toda la verdad.

En política estoy desde los 17 años con la liga comunista revolucionaria eran otros tiempos y se deben servir a los ciudadanos , usted lo entiende de esta forma , ser alcalde para mandar y no para servir y hasta que usted no se lo meta en la cabeza no va a ser un buen alcalde.

Mire usted, los alrededores, Dúrcal está perdiendo prestigio, fíjese en El Padul , está progresando, y usted no ha venido aquí a poner orden y no le corresponde ni por historia y Dúrcal siempre ha sido emprendedor y los presupuestos no han resuelto los grandes problemas de este municipio y en empleo no se ha aportado ni un grano de arena.

La Junta de Andalucía, incluso baja el tono y hace una apuesta por blindar políticas a pesar de los recortes de Rajoy y con esta comunidad se está cebando, en Extremadura y en Canaria hay un plan de



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

empleo al 100 %. Rajoy maltrata a Andalucía y Andalucía es de perfil de izquierdas y por eso se ceba, la paga extra es curioso que solo haya podido recuperarse en el año electoral, es sospechoso. Los presupuestos están inflados y le leo lo que dice el interventor del presupuesto de ingresos con unos criterios máximos y no de prudencia, pues para mi tiene más credibilidad el interventor.

Le gusta deteriorar la imagen del contrario, ojalá Sebastián Pérez le diera un millón de euros se lo agradecí en el pleno. Nos permitirá al GP de la Diputación de Granada que critiquemos la parte que no es justa y por eso son sectarios y partidistas e inmorales del reparto que hace Sebastián Pérez aunque me alegro que se beneficie Dúrcal, y es mentira que no he luchado porque el césped no venga aquí, pues que venga Evaristo y lo explique la verdad es que no es financieramente sostenible y mi compañera Fátima critica pero en conjunto, y es la primera vez que en el capítulo 7 se mete una subvención directa. Yo como diputado le he felicitado. Del abastecimiento no es como usted lo dice, que no es verdad. El Clúster tiene que estar en algún lado pero el disfrute es de todo. En conclusión este Presupuesto es para cubrir expediente, y en todos los ejercicios se ha aprobado en el mes de agosto y este año 8 meses antes de las elecciones. ¿Por algo será? Pues si este presupuesto tiene una finalidad y es debatir una privatización que quiere hacer antes de irse. Es un presupuesto con un objetivo legítimo que no compartimos.

La Sra. Fernández solicita la palabra por alusiones.

El Sr. Alcalde, deniega la palabra a esta concejala, y continua diciendo, el PGOU en urbana espero que salga y sin que se mire el color político, la Sra. Fernández fue la más beneficiada de la zona industrial y el socialismo rancio de este municipio convertiremos un olivar en una zona residencial. Pues el alcalde no mira el signo político eso lo digo por el planeamiento y si sigue usted a ese ritmo me da miedo porque va a llegar a fuerza nueva. Lo que no quiere, este alcalde, que ocurra es que llegue el mes de agosto y no se tenga ni partida presupuestaria para pagar la luz por eso se trae el presupuesto, y quiero garantizar que las facturas se reconozcan y quien nos suministre se le pague. Yo no le impido que usted tenga un desliz y denuncie lo no justo, toma por bueno el discurso de la Sra. Gómez y usted no ve justo que la Diputación Provincial de 200.000,00 € a Dúrcal y si solo nombra a Dúrcal, lo que no es justo es que hagamos lo que ustedes han hecho. Y se traen los presupuestos porque lo establece la ley y hace un mes liquidamos 2008 a 2013, y lo vamos a remitir al Tribunal de Cuentas, y hemos desatascado la intervención y lo hemos logrado y el presupuesto entra en vigor en 2015. Desde aquí quiero felicitar al área económica del ayuntamiento y en particular a José Monedero porque entiendo que hoy hacemos lo que antes debíamos hacer y creo que este punto del orden del día está suficientemente debatido.

Sometido, la propuesta a votación es aprobada por mayoría absoluta obteniendo el siguiente resultado:

- 8 votos a favor. 5 PP y 3 PA.
- 5 votos en contra. PSOE.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- 0 Abstenciones.

Por tanto se aprobó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Dúrcal, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal..... 2.297.701,00€

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios...1.715.305,00€

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....228.700,00€

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....183.410,00€

CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia..... 22.950,00€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....356.040,00€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....37.732,00€

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....4.000,00€

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....285.500, 00€

TOTAL GASTOS: 5.131.338,00€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....1.552.000,00€



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	80.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	1.157.200,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	2.335.138,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	7.000, 00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS:	5.131.338,00€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Considerar que las modificaciones presupuestarias que, en su caso, se lleven a cabo durante la vigencia del Presupuesto Prorrogado serán realizadas sobre el Presupuesto 2015 que definitivamente sea aprobado.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Siendo las 11. 45 minutos se realiza un receso de diez minutos continuando la sesión plenaria a las 11. 52, justificando su ausencia el Sr. Juan José Monedero Navas Interventor de este ayuntamiento.

Dña. María Matilde Raya Moles, no se incorpora a esta parte de la sesión plenaria.

2º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE RCOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE DÚRCAL.

El Sr. Alcalde, da cuenta de un escrito registrado en el día de hoy en el ayuntamiento a las ocho horas y dieciocho minutos, y aclara que aunque no se acredita la representación, por el buen uso de la ley de transparencia y siendo potestad de esta alcaldía concede la palabra a la Sra. Herminia Valdés.

Interviene la Sra. Herminia Valdés en este pleno y expresa: “Buenos días a todos/as, sabemos que en el registro civil están inscritas todas las asociaciones para verificar los datos pero le indico que soy presidenta de esta asociación. Vengo a exponer, a los vecinos el rechazo de la privatización de un servicio público del pueblo y NO queremos la privatización del servicio público de nuestro pueblo. Hemos dado un vistazo al documento, para justificar por qué y eso justifica una incompetencia y ustedes están para buscar soluciones viables y privatizar encarece un servicio público y quita la posibilidad de puestos de trabajo, esto es la privatización y no queremos que llegue a Dúrcal. Estas cuestiones no venían en su programa electoral y eso es mentir al pueblo y es legítimo una consulta ciudadana y las cuentas públicas. Y el estudio económico financiero daría risa o indignación, esto se puede demostrar. Aquí está, el socialismo rancio y la derecha recalcintrante y una bisagra en la toma de decisiones. Pues exigiremos responsabilidades personales y queremos vivir en un pueblo dignamente por favor mirar al pueblo y no a los intereses privados”.

El Sr. Alcalde, le responde: “En el programa venía la mejora de la limpieza y las cuentas son públicas y ha tenido usted acceso a ello y cuando pueda demuestra el plan económico financiero”.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

D. José Agustín Melguizo Rodríguez,(PA), dijo: “ Prestar la basura es de necesidad y un buen servicio y no se tiene ni medios técnicos y si digo la verdad el PA va a votar por él si de la externalización de la basura cuando se saque los pliegos”

Toma la palabra el Sr. José Antonio Puerta Alarcón indicando, “Veo que estamos de campaña electoral, tenemos nueva candidata y el PSOE tiene líderes y esto es lo que traslada la agrupación local. En este pleno no deben tratarse cuestiones como las que se han comentado. Y dicho esto, vamos a votar en contra, y no es una externalizaciones sino una privatización y ya en la memoria, dice “las grandes empresas”. Y se trae ahora al final del mandato, dos privatizaciones y a falta de tres meses de gestión y la basura es un servicio que prestan para los ciudadanos lo que quiere decir que sea una empresa o una gran empresa y esto es reconocer la incompetencia para no hacerlo por sus propios medios a pesar de llevarlo en su programa electoral. No sigue tampoco el procedimiento, y pido la retirada del orden del día, es necesario que se incluya este punto en la comisión informativa y el proyecto de ordenanza que desconocemos que dice, como, donde y cuando, el régimen sancionador etc...”

Como vamos a dar un cheque en blanco, insisto desconocemos la ordenanza y pedimos su retirada del orden del día y esta privatización va en contra del informe del interventor se dice h e en la memoria que es más cara y encarece una partida presupuestaria y se dice que se tiene que subir las tasas, en conclusión nos va a costar más y la privatización es más cara y así lo indica en el propio interventor basándose en el informe del tribunal de cuentas del año 2.011.

¿Eso es lo que queremos para Dúrcal? Vamos a votar en contra, la memoria reconoce la incompetencia del ayuntamiento, por no poder prestar un servicio de forma directa, pero además tiene una función social por que la crisis económica lo justifica. Pero además se le da el beneficio industrial y el mantenimiento de los vehículos es de 250 € diarios, pero además si hacemos las cuentas, la maquinaria en dos años no se sostiene, por todo eso vamos a votar en contra. Además quien no me dice a mí que no se pueda despedir por la empresa cuando quiera a los trabajadores. Aquí, no se garantiza nada porque los pliegos los desconocemos.

Por motivos de oportunidad, ¿Por qué los contenedores no se limpian? Ustedes me lo dirán. ¿Quieren poner bajo mínimos para llevar a cabo la privatización? Me parece muy arriesgado e injusto y además no se mejora el servicio. Se insinúa que se prestará el servicio a partir de mayo, ojalá no estén aquí.

El Sr. Alcalde, tomo la palabra, y dijo: “No estamos privatizando nada si no que se ha hecho una



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

memoria y el Sr Megías la tenía y se lo debería de explicar a usted. Usted mismo lo ha dicho se trata de un proyecto de ordenanza donde se dirá como se va a vigilar como se a prestar y el último paso de este expediente son los pliegos. Usted se contradice el servicio estará para marzo de 2.015 y mientras desarrollamos y una ordenanza y llegamos a acuerdos para tres meses. Aquí hay transparencia y no tenemos prisa, no hay ni camión. El último canon se paga en 2.022 y se tarda 14 años en pagar. Incumplimos el porcentaje máximo para poder endeudarnos y no podíamos ni comprar el camión y por aplicar la ley ni hemos tenido camión, ni barredora, ni contenedores. Hay que saber lo que se dice y no se puede aumentar el endeudamiento financiero del ayuntamiento. Por eso, se trae un mejor servicio a los ciudadanos y se basa en un precio que es el precio de mercado. Claro, claro que somos incompetentes pero es que me dejaron el camión roto y además ni una posibilidad de poder adquirir otro, pero lea, lea lo que está en paréntesis, gracias al servicio que se espera.

Nuestra incompetencia es impotencia por su gestión, porque la ley nos lo impide y dudo mucho que cualquier entidad financiera nos pueda avalar. Y ahora nos toca prestar un servicio que no se puede ni financiar y la otra vía es la que traemos, y se traerán después las ordenanzas y después los pliegos y vendrá quien pueda y para prestar el servicio es necesario una inversión pública. Y esto es prestar un servicio básico y se está poniendo en riesgo prestar un servicio público y no por incompetencia si no por impotencia. Y la verdad es la que es y hay que tomar decisiones cuando se gobierna.

Nadie garantiza que se eche a nadie, nadie es una cuestión de sentido común .

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

D. José Agustín Melguizo Rodríguez, (PA), dijo: “Lo vamos a apoyar y defendemos que no cueste más salvo las mejoras que se hagan y a partir de ese momento se traerán los pliegos”.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Puerta Alarcón que manifestó: “vamos a votar en contra, primero, ¿ qué mejoras si las vamos a pagar? El beneficio industrial y el IVA lo vamos a pagar y está bastante claro y respecto los trabajadores , me preocupa sus garantías , ¿ cuándo se ha destruido empleo con gobierno socialistas?. Solo por estadística y calidad inferior y con un porcentaje de empleo que es también peor. Pues claro que me preocupa.

Sr. Alcalde, concluyo, la recogida ya se hace por una empresa privada y me da la sensación que ya no hay quejas de la ciudadanos, por lo menos el chorreo de basura este verano no he estado, esto es incapacidad si no impotencia, y desde el PP si queremos una mejor recogida de basura y una mejor limpieza y eso desde el PP lo tenemos claro.

Sometida, la propuesta a votación, es aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor 4 PP y 3 PA y 5 votos en contra del PSOE.

ACUERDO



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

PRIMERO. Tomar en consideración la Memoria justificativa de la modificación de la forma de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en Dúrcal. Así como la documentación complementaria anexa.

SEGUNDO. Considerar que la forma más adecuada para la gestión del servicio público es GESTIÓN INDIRECTA para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos modalidad concesión, por los motivos expresados en la Memoria justificativa. Y aprobar la modificación del cambio de gestión directa a indirecta, modalidad concesión, para la prestación de dicho servicio RSU.

TERCERO. Considerar que la forma más adecuada para la gestión del servicio público de limpieza viaria es GESTIÓN INDIRECTA servicio de limpieza viaria Dúrcal modalidad concesión, por los motivos expresados en la Memoria justificativa. Y aprobar la modificación del cambio de gestión directa a indirecta, modalidad concesión, para la prestación de dicho servicio de Limpieza Viaria.

Someter la Memoria, así como la documentación complementaria, a información pública por un plazo de *no inferior a treinta días naturales*, anunciándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que por los particulares y Entidades, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

3º.- PFEA ESPECIAL 2.014.

_El Sr. Alcalde explica este expediente.

D. Pablo Elías Valdés Ríos (PA), manifiesta: “Que este proyecto se afronta con mucha ilusión”.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales (PSOE) indicando. “Vamos a votar a favor y en su momento esa nave es la escuela taller donde tantos niños / as se han formado, creemos que la función de esa nave es generar profesionales y hemos perdido un espacio de formación”.

El Sr. Alcalde, le respondió: “Perdido estaba por la cantidad de chatarra que hay y creemos que tiene mucho más valor con este proyecto y no se va a vender para coger dinero.

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda por UNANIMIDAD.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes **PFEA ESPECIAL 2014 "ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL A ESTABLECIMIENTO DE ESPARCIMIENTO ENCAMINADO AL FOMENTO DEL TURISMO RURAL DE LA COMARCA, FASE II."**

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 50.000,00 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 20.000,00 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 18 de Diciembre de 2014.

El Alcalde

La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Mª del Carmen Jiménez Alonso.